

BAQUEDANO. 13 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 1911

VISTOS

1. Decreto exento N° 1877 de fecha 08 de agosto del 2013 que aprueba contrato suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y la empresa MONTESCO LIMITADA., RUT [REDACTED] por un monto de \$43.961.752, impuestos incluidos.
2. Decreto Exento N° 1780 de Fecha 26 de julio de 2013, que Adjudica la Licitación Pública "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13 a la empresa MONTESCO LIMITADA., RUT: 76.212.360 - 6.
3. Decreto Exento N° 1173 de fecha 17 de mayo de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas denominada "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13.
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.2 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una boleta para garantizar el "Fiel Cumplimiento de Contrato" de la licitación pública "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona el "Fiel Cumplimiento de contrato" de las obras denominada. "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
MONTESCO LIMITADA	SANTANDER	115	\$4.396.175	26-07-2013	03-02-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LEWIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)